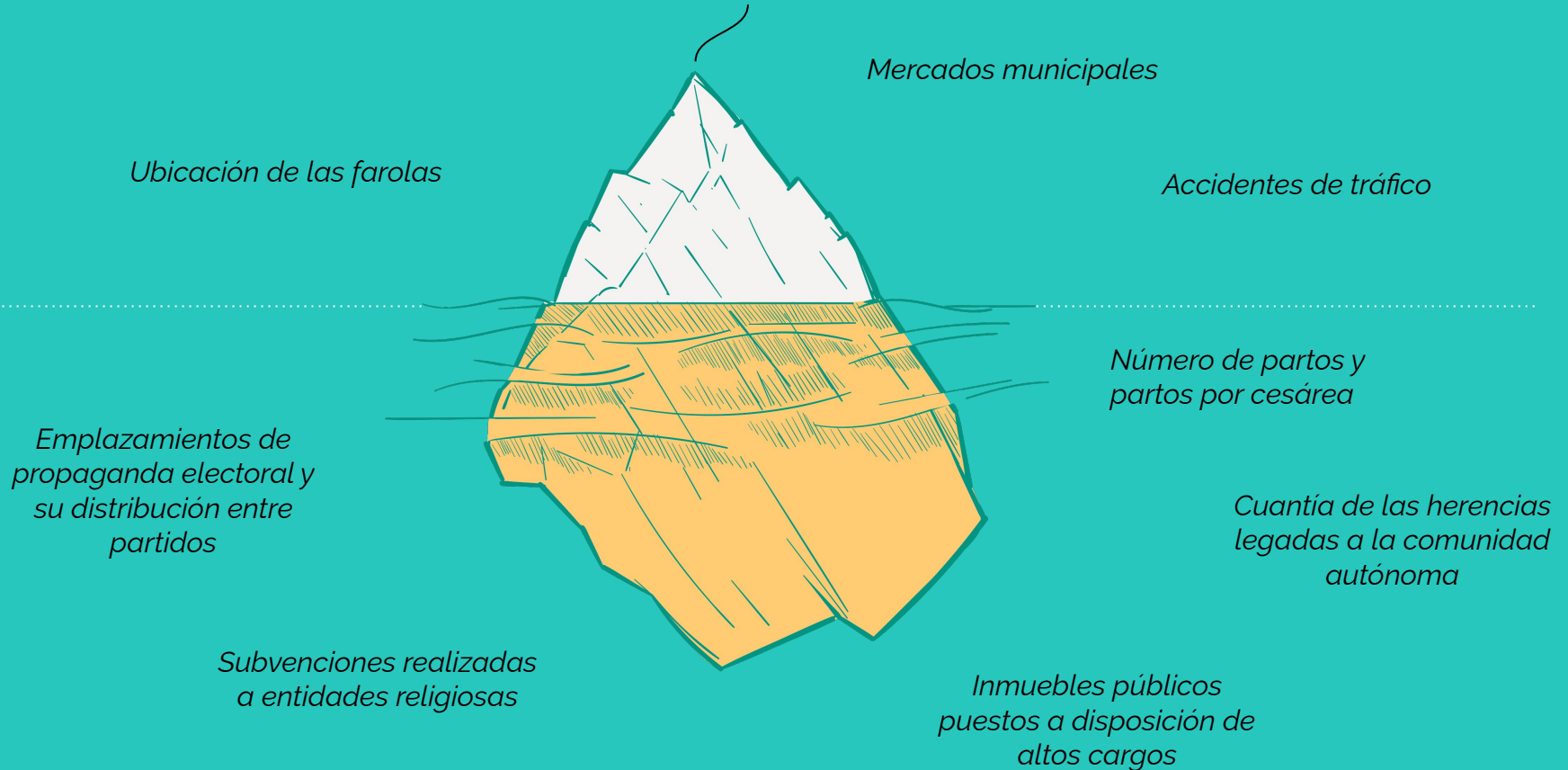

Cómo ejercer tu derecho de acceso

Guía para obtener (o arrancar) información de
las instituciones

Por qué. Lo que hay en los portales de datos es la punta del iceberg.



Ingredientes

→ **Paciencia**

Una vez enviada la petición, la administración tiene un plazo de un mes para contestar. Puede ser mucho más.

→ **Preparación previa**

Los cabos sueltos pueden costarnos la petición, o como mínimo, alargar el plazo.

→ **Certificado digital**

No siempre es imprescindible –y no tendría que serlo– pero simplifica el seguimiento



Sobre el certificado digital



Consejo: hazte uno

- Es doloroso, pero ya no tanto.
- Dura años y la renovación es sencilla.
- Le vamos a sacar partido en otros ámbitos.
- ¿Dónde? FNMT



Claves de la Ley de Transparencia

Qué se puede pedir

Documentos generados por la administración en el ejercicio de sus funciones

13

A quién

Organismos públicos, Casa Real, Universidades

2

Razones para el no

Reelaboración, intereses comerciales, datos personales, petición abusiva

14

Que motive Rita

No es obligatorio dar explicaciones

17

La solicitud, paso a paso



Preparar

Quién tiene los datos, en qué formato están, por qué deberían ser públicos

Enviar y esperar

Registrar envío, número de expediente y fecha estimada de respuesta

Redactar

En documento aparte. Nunca directamente en la web. Guardar plantilla si vamos a repetir

¿Presentar reclamación?

Si no contestan, desestiman la petición o responden parcialmente

Estructura de la petición

El meollo

Especificar al máximo:

- La información que queremos.
- El formato en que querríamos recibir los datos.
- Fundamentos de derecho que apoyen la naturaleza pública de esa información.

El diagrama muestra un recuadro que representa la estructura de una petición. En la parte superior y en la parte inferior hay áreas delimitadas por líneas punteadas, que corresponden al encabezado y al cierre. El cuerpo central de la petición está representado por un área sombreada con líneas horizontales, indicando el espacio para el contenido principal.

Encabezado

- A la atención de [entidad]
- En virtud de la Ley de Transparencia... (12)

Cierre

Opcional. Más argumentos, detallar adjuntos, solicitar redirección al organismo adecuado.

¡Este esqueleto nos servirá para futuras peticiones!



Nos dicen que no

No contestan

Nos dan solo una parte

Envían otra cosa

Reclamar ante el Consejo de Transparencia

Plazos

- Si nos han dado algún tipo de respuesta, tenemos 3 meses para reclamar.
- Si han optado por el silencio administrativo, un mes desde el envío de la solicitud.

Contenido

- Histórico de documentos intercambiados
- Argumentos por los que la información debería ser pública
- Razones por las que la información es insuficiente

Inmuebles públicos
puestos a disposición
de altos cargos



Número de partos y
partos por cesárea en
cada hospital

Subvenciones
realizadas a entidades
religiosas

Haz tu propia solicitud

Cuantía de las
herencias legadas a la
comunidad autónoma

Emplazamientos de
propaganda electoral y
su distribución entre
partidos